

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. OM-INDIVI-009-2023  
“CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA PARA PERSONAL DEL INSTITUTO PARA  
EL DESARROLLO INMOBILIARIO Y DE LA VIVIENDA”

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de Junta de Aclaraciones celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado de Baja California, en la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Número OM-INDIVI-009-2023, correspondiente a la “CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA PARA PERSONAL DEL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO INMOBILIARIO Y DE LA VIVIENDA”.

En la Ciudad de Mexicali Baja California, siendo las 08:40 horas del día 24 de febrero de 2023, fecha señalada en acta circunstanciada de fecha 21 de febrero de 2023, para que tenga verificativo el acto de junta de aclaraciones, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales del Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado de Baja California en el domicilio ubicado en el Tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado, en Calzada Independencia #994, en el Centro Cívico de esta ciudad, se celebra el acto de Junta de Aclaraciones de la licitación precitada; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 4 fracción VI, 21 fracción I, 24 fracción I y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California en adelante la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 32 de su Reglamento, de acuerdo a lo asentado en el numerales **5 y 8.1** de las bases de licitación el C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, preside el acto ante la presencia de licitante participante y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

En uso de la voz el C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX, comunicó a los presentes que se publicó la Convocatoria número OM-INDIVI-009-2023 en el Diario Oficial de la Federación y en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales del Estado de Baja California (ComprasBC) el día 14 de febrero de 2023, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los interesados las bases que rigen el procedimiento a efecto de que se impusieran de su contenido y en su caso participaran en el procedimiento en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 32 de su Reglamento, se procede a dar lectura a las respuestas a los cuestionarios presentados con anterioridad al acto por parte de los Licitantes, en los siguientes términos:

**LICITANTE: METLIFE MÉXICO, S.A. DE C.V.**

- 1. Página 2, numeral 1.-** Agradeceremos a la convocante confirmar que para la contratación del seguro que se licita, se cuenta con suficiencia presupuestal y no contraviene disposiciones legales en materia de Austeridad. **Favor de pronunciarse al respecto.**  
**Respuesta:** El Instituto cuenta con suficiencia presupuestal para este procedimiento.
- 2. Página 2, numeral 1.-** Se solicita ratificar que, en caso de que la convocante no pagase las primas correspondientes en tiempo, la póliza y/o contrato celebrado, se dará por terminado anticipadamente y se reembolsará al licitante adjudicado, los gastos no recuperables en que éste haya incurrido, durante plazo en que el seguro o seguros de personas, hubiere estado vigente. **Favor de pronunciarse al respecto.**  
**Respuesta:** El Órgano solicitante cuenta con la suficiencia presupuestal para que no suceda
- 3. Página 2, numeral 1.-** Agradeceremos a la Convocante se sirva indicar si la contratación del seguro o seguros de personas objeto de la presente adquisición pública, comprenden el cumplimiento de una obligación contenida en alguna Ley general, especial o particular, prestación laboral, contrato colectivo de trabajo, condición general de trabajo, participación en algún grupo o cuerpo de seguridad ciudadana, gestión de riesgos, servicios de emergencia, etc., **Favor de pronunciarse al respecto.**  
**Respuesta:** Es en cumplimiento de contrato colectivo de trabajo.
- 4. Página 2, numeral 1.-** Para efectos de transparencia en la operación del servicio que se licita (seguro de personas), agradeceremos de la Convocante confirmar que solamente serán consideradas como solventes aquellas propuestas cuyo importe de la prima ofertada sea mayor a la siniestralidad reportada. Lo anterior considerando lo dispuesto en la fracción II del Artículo 200 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas. **Favor de pronunciarse al respecto.**  
**Respuesta:** no es correcta su apreciación, favor de apegarse a lo establecido en bases de licitación.

- 5. Página 8, numeral 6.1, inciso b) Propuesta Técnica.** Amablemente solicitamos a la Convocante indicar si cumplimos con este punto presentando lo solicitado en el Anexo A, así como las modificaciones y especificaciones que deriven de la junta de aclaraciones. **Favor de pronunciarse al respecto.**  
**Respuesta:** Deberá señalar lo establecido en el numeral 6.1 de las bases de licitación, así como el "anexo 1" debiendo integrar las especificaciones técnicas (pag.25 a 28), y "anexo A" relación de personal y lo establecido en la junta de aclaraciones.
- 6. En alcance a la pregunta anterior, solicitamos a la Convocante confirmar que todas aquellas condiciones no establecidas o especificadas en las bases de la presente licitación y sus anexos, operarán de acuerdo a las condiciones generales de la aseguradora adjudicada, siempre y cuando no contravengan a lo establecido en las bases de licitación a la junta de aclaraciones y a las disposiciones legales vigentes. Favor de pronunciarse al respecto.**  
**Respuesta:** Es correcta su apreciación, siempre y cuando no contravenga en lo establecido en las bases de la licitación, a lo establecido en la junta de aclaraciones y a las demás disposiciones legales vigentes
- 7. Página 8, numeral 6.1, Inciso b), viñeta 3.** Se pide a la Convocante confirmar que no será necesario contar con un agente de seguros en las 3 localidades de Mexicali, Tijuana y Ensenada, en el Estado de Baja California, siempre y cuando uno se encargue de la atención de una o más ciudades. **Favor de Pronunciarse al respecto.**  
**Respuesta:** Se acepta su propuesta, siempre y cuando se tenga representación y atención oportuna en las ciudades donde se solicita el servicio
- 8. Página 8, numeral 6.1, Inciso b), viñeta 4** Respecto de la solicitud de la convocante, consistente en que los licitantes cuenten con oficina autorizada en las ciudades de Mexicali, Tijuana y Ensenada, en el Estado de Baja California, se pide a la Convocante confirmar que mi representada da cumplimiento a dicho requerimiento al poner a disposición de ésta oficinas de atención de sus socios comerciales y agentes para llevar a cabo la atención de todas las obligaciones que derivan de la póliza, tales como atender los reclamos y los trámites de indemnizaciones de los asegurados y en su caso, beneficiarios, otorgamiento de formatos, asesorías, brindar consultas, ofrecer información sobre la póliza y otros productos, recepción y trámite de reembolso de siniestros y realización de pago de sumas aseguradas. **Favor de Pronunciarse al respecto.**  
**Respuesta:** Se acepta su propuesta, siempre y cuando se tenga representación y atención oportuna en las ciudades donde se solicita el servicio.
- 9. Página 21, numeral 16, Penas Convencionales.** Se solicita a la Convocante ratifique que la penalización por mora será calculada conforme al artículo 276 de Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, asimismo agradeceremos a la convocante aclare que las penas convencionales serán calculadas sobre el monto de lo incumplido o servicio no prestado, entendiéndose éste a la entrega de las pólizas y documentación necesaria derivada de la presente licitación en los plazos establecidos. **Favor de Pronunciarse al Respeto.**  
**Respuesta:** Las penas convencionales que se aplican quedan establecidas en las bases de licitación en el numeral 16, entendiéndose como incumplido o servicio no prestado, la entrega de las pólizas y documentación necesaria derivada de la presente licitación fuera de los plazos establecidos.
- 10. Página 29, Anexo 1, Propuesta Técnica.** Solicitamos a la Convocante confirmar que es correcta nuestra apreciación, en la columna UNIDAD DE MEDIDA indicaremos PÓLIZA y en CANTIDAD, 1; en caso de no ser correcto, favor de aclarar. **Favor de pronunciarse al respecto.**  
**Respuesta:** es correcta su apreciación.

- 11. Página 36, Anexo 8.** En relación al Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.). Estimaremos a la Convocante confirmar que podemos indicar \$0.00 y agregar la siguiente nota: "El seguro de Vida no causa I.V.A". **Favor de pronunciarse al respecto.**

**Respuesta:** Es correcto, se acepta su propuesta

- 12. Página 36, Anexo 8.** Se solicita amablemente a la Convocante confirmar que, por Precio Unitario, debemos entender como el importe de Prima Total por la vigencia solicitada. **Favor de pronunciarse al respecto.**

**Respuesta:** es correcta su apreciación

- 13. Página 36, Anexo 9;** agradeceremos a la Convocante indicar a manera ejemplo cómo se debe llenar el siguiente apartado: "...los suscritos ofrecemos entregar: \_\_\_\_\_ para \_\_\_\_\_, ...". **Favor de pronunciarse al respecto.**

**Respuesta:** "...los suscritos ofrecemos entregar: PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA PARA PERSONAL DEL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO INMOBILIARIO Y DE LA VIVIENDA"

- 14. Página 25, Anexo A, Partida Única Especificaciones Técnicas.-** Respecto de las características del grupo asegurado y en apoyo al Estado Mexicano, como parte de los países miembros de la Organización para la cooperación y el desarrollo económico (OCDE) y en ejecución del Acuerdo por el que se modifica el decreto que expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos y autorizaciones y concesiones; esta Aseguradora tiene registrada ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF), la cláusula general por virtud de la cual cesarán los efectos del seguro de aquélla persona asegurada, beneficiario y/o contratante que se ubique dentro de alguna lista oficial, relativa o vinculada con delitos que atenten contra los intereses del estado y/o de los países mencionados (OCDE). Por lo anterior, se solicita a la Convocante se sirva ratificar que, en caso de que mi representada resulte adjudicada, la cláusula general referida, formará parte de las condiciones de seguro, objeto del presente procedimiento. **Favor de Pronunciarse al Respeto.**

**Respuesta:** se acepta su propuesta siempre y cuando no contravenga en lo establecido en las bases de la licitación, a lo establecido en la junta de aclaraciones y a las demás disposiciones legales vigentes

- 15. Página 25, Anexo A, Partida Única Especificaciones Técnicas.** - En complemento a la pregunta anterior y para el caso de que la misma sea contestada de en sentido negativo. Se solicita a la convocante se sirva ratificar que la permanencia en la colectividad o grupo asegurable, de todas las personas que participen de forma directa o indirecta en el presente seguro, que puedan ser relacionadas con las actividades ilícitas establecidas en los Artículos 139 a 139 Quinquies, 148 Bis, 193 a 199, 400 y 400 Bis del Código Penal Federal, quedarán sujetas a lo estipulado en las disposiciones legales aplicables, en el entendido que las Instituciones de Seguros, están legalmente impedidas para establecer una relación jurídica con personas relacionadas con dichas actividades ilícitas, lo anterior de conformidad con el artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y Disposiciones Generales vigentes. **Favor de Pronunciarse al Respeto.**

**Respuesta:** se acepta su propuesta siempre y cuando no contravenga en lo establecido en las bases de la licitación, a lo establecido en la junta de aclaraciones y a las demás disposiciones legales vigentes

- 16. Página 25, Anexo A Especificaciones Técnicas, Póliza 1.** Amablemente solicitamos a la Convocante indicar si las coberturas solicitadas son las que actualmente tiene contratadas. **Favor de pronunciarse a respecto.**

**Respuesta:** es correcta su apreciación

**17. Página 25, Anexo A Especificaciones Técnicas, Póliza 2.** Con respecto al texto que a la letra dice: "Adicional a la póliza 1, se contratará una segunda póliza para el personal **sindicalizado, pensionados y jubilados por ISSSTECAI, personal de confianza y directivos...**" agradeceremos a la Convocante rectificar que no se trata de personal sindicalizado, sino personal de base; en caso contrario, solicitamos a la Convocante nos proporcione el listado de personal sindicalizado o confirmar que el personal sindicalizado es el mismo que el personal de base. **Favor de pronunciarse al respecto.**

**Respuesta:** Es correcta su apreciación, el personal sindicalizado es el personal de base.

**18. Página 26, Anexo A Especificaciones Técnicas, Póliza 2. Muerte Accidental.** Se solicita a la Convocante ratificar que la suma asegurada por Muerte Accidental de \$150,865.00 está compuesta de \$75,432.50 de la cobertura básica más \$75,432.50 por la muerte accidental. **Favor de pronunciarse al respecto.**

**Respuesta:** es correcta su apreciación

**19. Página 26, Anexo A Especificaciones Técnicas, Muerte Colectiva.** Se solicita a la Convocante de ratificar que la suma asegurada por Muerte Accidental Colectiva de \$226,297.50 está compuesta por \$75,432.50 de la cobertura básica más \$75,432.50 por muerte accidental más \$75,432.50 por muerte colectiva. **Favor de pronunciarse al respecto.**

**Respuesta:** es correcta su apreciación

**20. Anexo A Especificaciones Técnicas.** Para una correcta evaluación del riesgo y que todas las participantes nos encontremos en igualdad de condiciones, solicitamos a la Convocante proporcionar la siguiente información para los últimos tres años:

- a) Los siniestros pagados por fecha de ocurrencia (casos y monto pagado).
- b) El número de personas aseguradas.
- c) La regla de suma asegurada.
- d) Indicar si la siniestralidad contiene siniestros ocurridos y no reportados.

**Favor de pronunciarse al respecto.**

**Respuesta:** La convocante se reserva el derecho a proporcionar dicha información

**21. General. Rectificación de la póliza.** En caso de resultar el fallo de la licitación en favor de mi representada, agradeceremos a la Convocante confirmar que se estará a lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley sobre el Contrato de Seguro, el cual establece que en caso de que el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días naturales al día en que reciba la póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones la póliza o de sus modificaciones. **Favor de pronunciarse al respecto.**

**Respuesta:** No se acepta su propuesta, deberá apegarse a lo establecido en el anexo técnico de bases de licitación

**22. General.** Agradeceremos confirmar que se entregará al concursante adjudicado la información de identificación del cliente para el expediente, el cual debe contener al menos: datos generales, nombramiento o poder del representante legal, identificación del representante legal; para dar cumplimiento al artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas. **Favor de pronunciarse al respecto.**

**Respuesta:** Es correcta su apreciación.

**LICITANTE: SEGUROS ARGOS S.A. DE C.V.**

1. General.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 492 de la ley de instituciones de seguros y fianzas, las instituciones y sociedades mutualistas de seguros previo a la celebración de contratos, se deberá integrar un expediente de identificación del cliente que contenga la información y documentación del contratante prevista en dicha resolución, por lo que agradeceremos a la convocante nos confirme que la información respectiva será entregada al licitante que resulte adjudicado en el presente proceso de contratación pública, a la conclusión del acto de fallo, así mismo, se solicita a la convocante mantener a disposición de la licitante adjudicada el expediente de identificación de cada uno de sus trabajadores con los datos y copia de la identificación, sólo en el caso en que le sea requerido por las autoridades requirentes. **favor de pronunciarse al respecto.**  
**Respuesta:** se entregará información para expediente únicamente al representante legal del licitante adjudicado.
2. General. - Se solicita a la convocante proporcionar las bases, la junta de aclaraciones y anexos derivados de ella, en formato word o en su caso en formato editable para evitar cualquier error de transcripción en el armado de las proposiciones, a los correos [ivelay@segurosargos.com](mailto:ivelay@segurosargos.com) y [emunoz@segurosargos.com](mailto:emunoz@segurosargos.com).  
**favor de pronunciarse al respecto.**  
**Respuesta:** La documentación estará disponible en el portal de comprasbc
3. General. - se solicita a la convocante proporcionar a los correos mencionados en la pregunta que antecede, listado de asegurados con información completa (nombre completo, curp, rfc, fecha de nacimiento, salario, etc.), siniestralidad detallada por lo menos de 3 vigencias anteriores e indicar fecha de último corte, fallos de 3 vigencias anteriores, prima actual y de 3 vigencias anteriores. **favor de pronunciarse al respecto.**  
**Respuesta:** El listado de personal se encuentra disponible en el portal de comprasbc., de la demás información solicitada, la convocante se reserva el derecho de proporcionar dicha información.
4. pág. 7 de 40, numeral 6.1 sobre contenido la propuesta técnica, inciso b. - se solicita a la convocante confirmar que se cumple el requisito de propuesta técnica presentando íntegramente la transcripción de la partida única "especificaciones técnicas (pag 25 a 28), dentro del anexo 1 propuesta técnica columna descripción de especificaciones. **favor de pronunciarse al respecto.**  
**Respuesta:** Deberá señalar lo establecido en el numeral 6.1, así como el "anexo 1" debiendo integrar las especificaciones técnicas (pag.25 a 28), y "anexo A" relación de personal, y lo establecido en junta de aclaraciones.
5. pág. 7 de 40, numeral 6.1 sobre contenido la propuesta técnica, inciso b, anexo 1.- se solicita a la convocante indicar el concepto que se deberá de colocar en la columna partida única, unidad de medida y cantidad. **favor de pronunciarse al respecto.**  
**Respuesta:** Deberá señalar:

PARTIDA UNICA	DESCRIPCION "CONTRATACION DE LA POLIZA DE SEGURO DE VIDA A ..."	UNIDAD MEDIDA "POLIZA"	DE	CANTIDAD "TOTAL EMPLEADOS"	DE
---------------	--	------------------------------	----	----------------------------------	----

6. pág. 7 de 40, numeral 6.1 sobre contenido la propuesta técnica, inciso b.- se solicita a la convocante confirmar que se podrá presentar al final de la propuesta técnica, escrito bajo protesta de decir verdad en donde se aceptan todas las modificaciones derivadas de la junta de aclaraciones, sin ser necesario insertarlas en la propuesta técnica, económica, legal-administrativa, adjuntando copia simple del acta de junta de aclaraciones firmada por el representante legal. **favor de pronunciarse al respecto.**

**Respuesta:** No se acepta su propuesta.

7. pág. 8 de 40, numeral 6.1 sobre contenido la propuesta técnica, cuarto bullet.- se solicita a la convocante confirmar que se cumple el requisito presentando escrito libre bajo protesta de decir verdad que mi representada cuenta con oficinas en baja california, anexando comprobantes de domicilio a su nombre, garantizando la oportuna atención. **favor de pronunciarse al respecto.**

**Respuesta:** Deberá apegarse a lo establecido en el numeral 6.1 inciso b) y h) de bases de licitación.

8. pág. 10 de 40, numeral 6.1 sobre contenido la propuesta técnica, inciso f.- referente a la opinión de obligaciones en materia de seguridad social, hacemos del conocimiento de la convocante que de conformidad con el acuerdo de fecha 27 de abril de 2022 emitido por el h. consejo técnico del instituto mexicano del seguro social, la opinión del cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social tiene una vigencia del mismo día que fue consultada, por ello con la finalidad de dar cumplimiento a dicho requisito solicitamos a la convocante nos permita presentar dicha opinión con fecha consulta menor a 30 días naturales previos al acto de presentación y apertura de proposiciones, misma que a la fecha de dicha consulta deberá reflejarse en sentido positivo. **favor de pronunciarse al respecto.**

**Respuesta:** Favor de apegarse a lo establecido en el numeral 6.1 inciso f) de bases de licitación.

9. pág. 11 de 40, numeral 6.1 sobre contenido la propuesta técnica, inciso i.- se solicita a la convocante, confirmar que se podrá presentar calificación idatu de enero a diciembre del 2021 igual o mayor a 8.5, el cual es la calificación media y evaluación de un periodo completo el cual confirma y garantiza la debida atención a los usuarios. **favor de pronunciarse al respecto.**

**Respuesta:** No se acepta su propuesta el presente requisito tiene la finalidad de garantizar la calidad de los servicios materia del presente procedimiento, sin embargo y con la intención de no limitar la participación en este procedimiento, los licitantes deberán presentar la calificación de la CONDUSEF de la última publicación enero a junio de 2022, con una calificación mayor o igual a 7.0. En caso de no presentar dicho documento su propuesta será desechada.

10. pág. 11 de 40, numeral 6.1 sobre contenido la propuesta técnica, inciso i.- continuando con la pregunta anterior y en caso de ser negativa la respuesta, se solicita a la convocante eliminar dicho punto idatu, ya que estaría limitando la participación de las compañías aseguradoras y favoreciendo a determinados licitantes que si pueden cumplir. ya que la convocante no está considerando la infraestructura, la experiencia, y otros aspectos que garantizan las mejores condiciones para el estado en el servicio que pretende contratar, sino que por el contrario está estableciendo este requisito que al amparo en el artículo 29, fracción v de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios de sector público y del artículo 40 del reglamento de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios de sector público, el cual es susceptible de responsabilidades administrativas. de igual forma se estaría violando el artículo 134 constitucional. **favor de pronunciarse al respecto.**

**Respuesta:** Favor de apegarse a la respuesta de la pregunta anterior.

11. pág. 11 de 40, numeral 6.1 sobre contenido la propuesta técnica, inciso i.- en caso de que la pregunta anterior sea en sentido negativo, hacemos del conocimiento de la convocante que de no modificar el idatu, estaría afectando la transparencia y licitud del presente procedimiento, lo cual afecta los

intereses del estado, ya que no tendría acceso a propuestas más competitivas que garanticen disminución y optimización de su presupuesto, lo cual iría en contra del plan de austeridad implementado por el gobierno federal en voz de nuestro sr. presidente, con base en lo anterior, solicitamos nuevamente a la convocante establecer que idatú sea mayor o igual a 8.5 de enero a diciembre 2021, **favor de pronunciarse al respecto.**

**Respuesta:** Favor de apegarse a la respuesta de su pregunta 9.

### **LICITANTE: SEGUROS AFIRME S.A. DE C.V.**

#### **1. General.**

Se solicita amablemente a la convocante proporcionar los archivos de la junta de aclaraciones en formatos editables a fin de evitar errores en la transcripción de las propuestas.  
favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Al término del presente acto el acta estará disponible en el portal de comprasbc.

#### **2. General.**

Se solicita amablemente a la convocante proporcionar la siniestralidad histórica detallada de los últimos cinco años, desglosando para cada vigencia, siniestro por siniestro, monto, fecha, deducibles.  
favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** La convocante se reserva el derecho a proporcionar dicha información.

#### **3. General.**

Se solicita amablemente a la convocante confirmar que no será necesario presentar como parte de nuestra propuesta técnica, las condiciones generales que mi representada tiene registradas ante la comisión nacional de seguros y fianzas (CNSF) para el seguro solicitado.  
favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** La información que deberá presentar se encuentra contenida en bases de licitación, por lo que no será necesario presentar sus condiciones generales registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

#### **4. General.**

Se solicita amablemente a la convocante confirmar que para todo lo no previsto en las bases, operarán las condiciones generales de mi representada, prevaleciendo las condiciones particulares de la presente licitación.

favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Es correcta su apreciación, haciendo hincapié en que siempre prevalecerán por encima de las políticas y Condiciones Generales de la Aseguradora, las condiciones establecidas en las bases de Licitación, los anexos correspondientes y las respuestas establecidas en la presente junta de aclaraciones.

#### **5. 4.3 Vigencia, plazo y condiciones de entrega de la póliza.**

se solicita amablemente a la convocante confirmar la vigencia del seguro solicitado.

favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** La vigencia será a partir de las 00:00 horas del 1 de abril 2023 a las 24:00 horas del 31 de diciembre de 2023, conforme a lo señalado en el numeral 4.3 de bases de licitación.

**6. 6.1. Sobre conteniendo la propuesta técnica, inciso b).**

Se solicita amablemente a la convocante confirmar que para cumplir en su totalidad el requisito bastará con presentar la transcripción completa de la partida única especificaciones técnicas en el formato del anexo 1.  
favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Deberá señalar lo establecido en el numeral 6.1, así como el "anexo 1" debiendo integrar las especificaciones técnicas (pag.25 a 28), y "anexo A" relación de personal, e incluir lo establecido en las modificaciones realizadas en las juntas de aclaraciones.

**7. 6.1. Sobre conteniendo la propuesta técnica, inciso b).**

Se solicita amablemente a la convocante confirmar que, respecto de las oficinas requeridas en Mexicali, Tijuana y Ensenada, se podrán presentar las oficinas multiservicio del grupo financiero al que pertenece mi representada y/o en su caso las de los agentes acreditados ante la CNSF que brindarán el servicio a la convocante.  
favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Deberá apegarse a lo establecido en el numeral 6.1 inciso b) de bases de licitación

**8. 6.1. sobre conteniendo la propuesta técnica, inciso h).**

se solicita amablemente a la convocante confirmar que, para cumplir en su totalidad con el requisito, se podrán presentar contratos y/o pólizas y/o carátulas de pólizas y/o facturas que acrediten la experiencia de mi representada.  
favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** No se acepta su propuesta, deberá apegarse a lo establecido en bases de licitación.

**9. 6.1. sobre conteniendo la propuesta técnica, inciso h).**

se solicita amablemente a la convocante confirmar que el comprobante de domicilio a que se refiere es del domicilio fiscal de mi representada.  
favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Es correcta su apreciación.

**10. 6.1. sobre conteniendo la propuesta técnica, inciso i).**

se solicita amablemente a la convocante confirmar que calificación de índice de desempeño de atención a usuarios mayor a 8.5 puntos corresponderá a la última publicación en el portal de la CONDUSEF, esto es de enero a junio de 2022.  
favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** El presente requisito tiene la finalidad de garantizar la calidad de los servicios materia del presente procedimiento, sin embargo y con la intención de no limitar la participación en este procedimiento, los licitantes deberán presentar la calificación de la CONDUSEF de la última publicación enero a junio de 2022, con una calificación mayor o igual a 7.0. En caso de no presentar dicho documento su propuesta será desechada.

**11. Partida única especificaciones técnicas**

Se solicita amablemente a la convocante confirmar el número de asegurados.  
favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** apegarse a lo indicado en las páginas 24 a la 28, "especificaciones técnicas" y Anexo A de bases de licitación.

## 12. Partida única especificaciones técnicas

Se solicita amablemente a la convocante confirmar que, para el pago de siniestros, se podrá realizar por transferencia bancaria o cuando se realice con cheque, al mismo tiempo de la entrega del cheque, será entregado el finiquito debidamente firmado.

favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** una vez pagado el siniestro por transferencia bancaria o por cheque, se les entregará el finiquito debidamente firmado.

## 13. Anexos 8 y 9.

Se solicita amablemente a la convocante confirmar para cumplir con la propuesta económica bastará con presentar los anexos 8 y 9, y solo la licitante que resulte adjudicada, en su caso, presentará el costo por asegurado.

favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Favor de apegarse a lo establecido en el numeral 6.2 de bases de licitación.

## 14. Anexo 8

Se solicita amablemente a la convocante confirmar que se podrá eliminar el espacio del impuesto al valor agregado (I. V. A.) y agregar una leyenda de "el seguro de vida no causa I. V. A.".

favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Se acepta su propuesta.

## 15. Anexo técnico

**Con respecto al seguro de vida para la póliza 1, sugerimos la siguiente documentación para realizar la reclamación de las siguientes coberturas, favor de pronunciarse al respecto:**

### Fallecimiento

- consentimiento original firmado por el asegurado
- original o copia certificada ante notario del acta de defunción
- copia del certificado de defunción
- original o copia certificada ante notario del acta de nacimiento del asegurado
- si el beneficiario es el cónyuge o concubino, original del acta de matrimonio o juicio de concubinato ante un juez de lo familiar
- para cualquier otro beneficiario, original o copia certificada ante notario del acta de nacimiento
- en caso de que el beneficiario sea menor de edad, carta notariada de patria potestad
- copia de la credencial de elector o pasaporte vigente del asegurado y beneficiario(s)
- ultimo recibo de nómina firmado por el asegurado, cuota pagada a la asociación o cualquier otro documento que indique la pertenencia del asegurado a la colectividad y/o poder determinar la suma asegurada alcanzada por el asegurado a la fecha del siniestro
- comprobante de domicilio del (los) beneficiario(s) no mayor a tres meses contados a partir de la fecha de su emisión.
- historial clínico completo, en caso de fallecimiento por alguna enfermedad, dentro de los primeros 12(doce) meses de asegurado

en caso de **muerte accidental**, además de lo anterior deberán incluir las averiguaciones del ministerio público las cuales deben estar integradas por lo siguiente: la averiguación previa, identificación del cadáver, necropsia, parte del tránsito en caso de accidente automovilístico, exámenes toxicológicos y conclusiones.

**Respuesta:** No se acepta su propuesta

## 16. Anexo técnico

**Con respecto al seguro de vida para la póliza 2, sugerimos la siguiente documentación para realizar la reclamación de las siguientes coberturas, favor de pronunciarse al respecto:**

### fallecimiento

- consentimiento original firmado por el asegurado
- original o copia certificada ante notario del acta de defunción
- copia del certificado de defunción
- original o copia certificada ante notario del acta de nacimiento del asegurado
- si el beneficiario es el cónyuge o concubino, original del acta de matrimonio o juicio de concubinato ante un juez de lo familiar
- para cualquier otro beneficiario, original o copia certificada ante notario del acta de nacimiento
- en caso de que el beneficiario sea menor de edad, carta notariada de patria potestad
- copia de la credencial de elector o pasaporte vigente del asegurado y beneficiario(s)
- último recibo de nómina firmado por el asegurado, cuota pagada a la asociación o cualquier otro documento que indique la pertenencia del asegurado a la colectividad y/o poder determinar la suma asegurada alcanzada por el asegurado a la fecha del siniestro
- comprobante de domicilio del (los) beneficiario(s) no mayor a tres meses contados a partir de la fecha de su emisión.
- historial clínico completo, en caso de fallecimiento por alguna enfermedad, dentro de los primeros 12(doce) meses de asegurado

en caso de **muerte accidental**, además de lo anterior deberán incluir las averiguaciones del ministerio público las cuales deben estar integradas por lo siguiente: la averiguación previa, identificación del cadáver, necropsia, parte del tránsito en caso de accidente automovilístico, exámenes toxicológicos y conclusiones.

### pérdidas orgánicas

- certificado del seguro de vida
- original o copia certificada ante notario del acta de nacimiento del asegurado
- copia de la credencial de elector o pasaporte vigente del asegurado
- constancia de clave única del registro de población del asegurado
- llenado del formato de declaración de invalidez y pérdidas orgánicas no. 2
- forma mt-3 expedida por el IMSS o por el ISSSTE
- último recibo de nómina firmado por el asegurado, cuota pagada a la asociación o cualquier otro documento que indique la pertenencia del asegurado a la colectividad y/o poder determinar la suma asegurada alcanzada por el asegurado a la fecha del siniestro
- radiografías de la extremidad perdida.
- comprobante de domicilio del asegurado no mayor a tres meses contados a partir de la fecha de su emisión.

**Respuesta:** No se acepta su propuesta

#### 17.- Anexo técnico

Solicitamos a la convocante nos confirme que lo que no esté establecido en las presentes bases o junta de aclaraciones respectiva, aplicará las condiciones generales de la aseguradora adjudicada, favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Es correcta su apreciación siempre y cuando no contravenga en lo establecido en las bases de la licitación, a lo establecido en la junta de aclaraciones y a las demás disposiciones legales vigentes.

#### 18.- Anexo técnico

Solicitamos a la convocante que todos los pagos se realicen por medio de transferencia, favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Los pagos de primas se realizarán por transferencia electrónica y los pagos de siniestros se realizarán de acuerdo a lo solicitado por los beneficiarios

### **LICITANTE: GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S. A. B.**

**1. numeral 6.1.-sobre contenido la propuesta técnica, tercera viñeta. página 8.** se solicita amablemente a la convocante confirmar que la documentación mencionada en dicho punto se podrá presentar en copia simple. **favor de pronunciarse al respecto.**

**Respuesta:** Deberá anexar copia fotostática legible por ambos lados de la cédula de registro ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas vigente donde se les acredite como agentes autorizados, tal como se encuentra señalado en el numeral 6.1 inciso b) tercera viñeta: CARTA DE LA COMPAÑÍA DE SEGUROS.

**2. numeral 6.1.-sobre contenido la propuesta técnica, inciso c) página 9.** se solicita amablemente a la convocante confirmar que la original o copia certificada de los documentos con los que se acreditó la existencia legal y en su caso, las facultades del apoderado o representante legal se presentarán hasta la firma del contrato y no es requerida para la presente licitación. **favor de pronunciarse al respecto.**

**Respuesta:** es correcta su apreciación

**3. numeral 6.1.-sobre contenido la propuesta técnica, inciso h) página 10.** se solicita amablemente a la convocante confirmar que se podrá presentar carátulas de contratos, y/o pólizas y/o facturas para acreditar dicho punto. **favor de pronunciarse al respecto.**

**Respuesta:** no se acepta su propuesta, favor de apegarse a lo establecido en el numeral 6.1 inciso h) de bases de licitación.

**4. 9. criterios de evaluación de las propuestas: inciso c análisis de los precios ofertados, segundo párrafo página 16.** estimaremos de la convocante nos confirme que por "precio unitario" se refiere a la prima total de las partidas por la vigencia solicitada. **favor de pronunciarse al respecto.**

**Respuesta:** es correcta su apreciación.

**5. 6.2.- sobre contenido la propuesta económica. a) catálogo de conceptos, página 11.** se solicita amablemente a la convocante confirmar que la propuesta económica se podrá presentar en formato libre, considerando el catálogo de conceptos, lo contenido en bases y junta de aclaraciones. **favor de pronunciarse al respecto.**

**Respuesta:** favor de apegarse a los formatos del anexo 9 y 10 de estas bases de la licitación

**6. 6.2.- sobre contenido la propuesta económica. a) catálogo de conceptos, página 11.** en caso de que la respuesta a mi pregunta anterior sea negativa y con el fin de tener claridad en el llenado del catálogo de conceptos, se solicita amablemente a la convocante, permita presentar lo siguiente:

partida	concepto	cantidad y unidad de medida	precio unitario	importe
única	"contratación de la póliza del seguro vida para personal del instituto para el desarrollo inmobiliario y la vivienda"	póliza	\$	\$
monto en letra:				

**favor de pronunciarse al respecto:**

**Respuesta:** se acepta sea presentada de dicha forma siempre y cuando adicione al mismo el precio unitario en letra, el número y nombre del anexo al que corresponde, los datos del licitante, el nombre del representante legal y la firma del mismo y los demás especificaciones solicitadas en bases de licitación.

**7. General.** se solicita a la convocante confirme que las penas convencionales por incumplimiento al contrato serán de conformidad por lo establecido por el artículo 53 de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público y su reglamento, y serán determinadas en función de los bienes o servicios no entregados o prestados oportunamente. "artículo 53.- las dependencias y entidades deberán pactar penas convencionales a cargo del proveedor por atraso en el cumplimiento de las fechas pactadas de entrega o de la prestación del servicio, las que no excederán del monto de la garantía de cumplimiento del contrato, y serán determinadas en función de los bienes o servicios no entregados o prestados oportunamente. en las operaciones en que se pactare ajuste de precios, la penalización se calculará sobre el precio ajustado..." **favor de pronunciarse al respecto.**

**Respuesta:** no procede toda vez que la presente licitación se rige bajo la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, así mismo las penas convencionales que se aplican quedan establecidas en las bases de licitación en el numeral 16.

**8. General.** se solicita atentamente a la convocante, que en caso de que mi representada resulte adjudicada y de conformidad con la "resolución por la que se expiden las disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 492 de la ley de instituciones de seguros y de fianzas, previamente a la emisión de la póliza deberá de proporcionar copia de los siguientes documentos:

- a) decreto de creación de la dependencia convocante.
- b) comprobante de domicilio de la dependencia convocante con no más de 3 meses de antigüedad a la fecha de firma del contrato (recibo de luz, de telefonía, impuesto predial o de derechos por suministro de agua; estados de cuenta bancarios), o bien el contrato de arrendamiento registrado ante la autoridad fiscal competente.
- c) registro federal de contribuyentes.
- d) documento mediante el cual el(s) representante(s) legal(es) acredite(n) su(s) facultad(es) para representar a la dependencia.
- e) copia de la identificación oficial del representante legal de la dependencia (credencial para votar, pasaporte, cédula profesional). **favor de pronunciarse al respecto.**

**Respuesta:** Es correcta su apreciación, la información será proporcionada al licitante adjudicado con el fallo.

**9. General.** se solicita amablemente a la convocante que en caso de resultar adjudicados nos permita incluir la siguiente declaración de anticorrupción en el contrato de la licitación: las partes declaran y aceptan que conocen y cumplen con el contenido de las disposiciones leyes o reglamentos aplicables en materia de anticorrupción o soborno, así mismo, declaran que no han estado involucradas ni han tenido sentencias por los actos citados, lo anterior con fundamento en el artículo 1 de la ley general del sistema de anticorrupción, así como por el capítulos ii de las faltas administrativas graves de los servidores públicos (artículo 51 al 64 bis) y capítulo III de los actos de particulares vinculados en faltas administrativas graves (artículo 65 al 72) de la ley general de responsabilidades administrativas. **favor de pronunciarse al respecto.**

**Respuesta:** No se acepta su propuesta.

**10. 4.3 vigencia, plazo y condiciones de entrega de la póliza,** se solicita amablemente a la convocante confirmar que la entrega de las pólizas será dentro de los 20 días naturales a partir de la firma del contrato y de contar con toda la información necesaria para la emisión correspondiente. **favor de pronunciarse al respecto.**

**Respuesta:** no es correcta su apreciación, las pólizas deberán ser entregadas a los 20 días después del fallo, así como los certificados de cada uno de los empleados con la información del anexo técnico y de la plantilla de personal, tal como se establecen en las especificaciones técnicas

**11. bases, anexo técnico “especificaciones técnicas”, colectividad asegurable, página 24:** se solicita amablemente a la convocante confirmar que no se cuenta con personal con licencia médica. **favor de pronunciarse al respecto.**

**Respuesta:** deberá apegarse a lo establecido en el Anexo Técnico, Anexo A plantilla de personal, a lo establecido en bases de licitación y junta de aclaraciones.

**12. bases, anexo técnico “especificaciones técnicas”, colectividad asegurable, página 24:** en el caso de requerir se cubra a personal en licencia médica con o sin goce de sueldo, agradeceremos confirme que la convocante realizará el pago de las primas del personal enunciado. **favor de pronunciarse al respecto.**

**Respuesta:** deberá apegarse a lo establecido en el Anexo Técnico, Anexo A plantilla de personal, a lo establecido en bases de licitación y junta de aclaraciones.

**13. bases, anexo técnico “especificaciones técnicas”, colectividad asegurable, página 24:** estimaremos de la convocante confirme que el 100% de la prima para el personal jubilado y/o pensionado, será a cargo de la convocante, en caso contrario, favor de especificar el porcentaje con que contribuye la convocante y el personal en mención. **favor de pronunciarse al respecto.**

**Respuesta:** La Convocante no hará pago alguno, dicha obligación recae en el “Órgano solicitante” (INDIVI) quien cubrirá el 100% de las primas del personal (relación o plantilla de personal).

**14. bases, anexo técnico “especificaciones técnicas”, beneficios adicionales, página 24:** se solicita amablemente a la convocante confirmar que para el pago de las coberturas de muerte accidental y muerte accidental colectiva será necesario presentar el acta ministerial a fin de constatar los hechos. **favor de pronunciarse al respecto.**

**Respuesta:** se acepta su propuesta

**15. bases, anexo técnico “especificaciones técnicas”, listado del personal, página 23:** con la finalidad de realizar una mejor estimación del riesgo, se solicita amablemente a la convocante proporcionar el listado del personal asegurable en formato excel, desglosando nombre, RFC, fecha de nacimiento, edad, ocupación, especificando al grupo que pertenece (jubilados o activos), suma asegurada, de cada uno de los solicitantes, así como, partida a la que pertenezcan. **favor de pronunciarse al respecto.**

**Respuesta:** Favor de apegarse a lo establecido en el Anexo Técnico, Anexo A plantilla de personal, a lo establecido en bases de licitación y junta de aclaraciones.

**16. bases, anexo técnico “especificaciones técnicas”, antecedentes de siniestralidad seguro grupo vida, página 26:** con la finalidad de realizar una mejor estimación del riesgo, se solicita amablemente a la convocante desglosar el reporte de siniestralidad, con fecha de corte actual para cada partida con los datos siguientes:

- número de siniestro
- cobertura afectada
- causa de siniestro
- monto
- fecha de ocurrido
- fecha de reportado
- grupo al que pertenece.

**favor de pronunciarse al respecto.**

**Respuesta:** La convocante se reserva el derecho de proporcionar dicha información

**17. bases, propuesta técnica anexo 1, página 27:** estimaremos de la convocante confirme que se podrá anexar a la propuesta técnica las condiciones generales que tenga registrada, en el entendido que prevalecerán las condiciones, características y todo aquello solicitado por la convocante, así como la normatividad aplicable. **favor de pronunciarse al respecto.**

**Respuesta:** se acepta su propuesta siempre y cuando no contravenga en lo establecido en las bases de la licitación, a lo establecido en la junta de aclaraciones y a las demás disposiciones legales vigentes

**18. bases, anexo 8 catálogo de conceptos, página 35:** se solicita amablemente a la convocante nos permita sin ser motivo de descalificación incluir en la propuesta económica la leyenda “el seguro de vida no causa I.V.A.”, lo anterior debido que el seguro de vida no es causa de I.V.A. en caso contrario especifique. **favor de pronunciarse al respecto.**

**Respuesta:** se acepta su propuesta.

**19. Bases, anexo 8 catálogo de conceptos, página 35:** se hace del conocimiento a la convocante que la cotización se realiza con base en el listado de asegurados, sumas aseguradas y/o beneficios presentados, en caso de resultar adjudicados cualquier cambio en dicha base alterará el precio de la propuesta basándose en las cuotas unitarias y descuentos ofertados a la convocante. las cuotas unitarias ofertadas se respetarán siempre que las características demográficas no varíen ±10%. **favor de pronunciarse al respecto.**

**Respuesta:** La compañía de seguros deberá considerar que la póliza de seguros deberá expedirse bajo la modalidad de póliza autoadministrada, por lo que no será necesario dar aviso de las altas de los nuevos empleados, comprometiéndose la aseguradora a asegurarlos de manera automática desde su alta respectiva; el monto de la prima solo será ajustado al final de la vigencia del contrato, siempre y cuando el personal asegurado hubiese sufrido un incremento o decremento que exceda el 10% de la cifra que actualmente se estima como empleados activos e inactivos; por lo que la prima deberá cubrir hasta este incremento en el personal asegurado. la fórmula de ajuste deberá proporcionarse de acuerdo a las condiciones que se establecen en la propuesta económica.

**20 Bases, anexo 8 catálogo de conceptos, página 35:** estimaremos de la convocante ratifique que no será necesario incluir los precios por asegurado, y en caso de requerirse, solo la compañía adjudicada deberá presentar el desglose, en caso contrario agradeceremos especifique. **favor de pronunciarse al respecto.**

**Respuesta:** Es correcta su apreciación.

**21. Bases, general:** se solicita amablemente a la convocante ratificar que, para todos aquellos conceptos no descritos en las bases de la presente licitación, operarán las condiciones generales, así como las exclusiones que operen para mi representada, registradas ante la cnsf, prevaleciendo las condiciones particulares solicitadas por el contratante. **favor de pronunciarse al respecto.**

**Respuesta:** se acepta su propuesta siempre y cuando no contravenga en lo establecido en las bases de la licitación, a lo establecido en la junta de aclaraciones y a las demás disposiciones legales vigentes.

**22. bases, general:** estimaremos de la convocante mencione a detalle si a la fecha tiene reclamos pendientes de pago y que en caso de ser afirmativa la respuesta, ratifique que serán a cargo de la aseguradora de la vigencia de la fecha en la cual ocurrió el siniestro. **favor de pronunciarse al respecto.**

**Respuesta:** La convocante se reserva el derecho de proporcionar dicha información

**23. bases, general:** solicitamos amablemente a la convocante nos comparta la junta de aclaraciones en formato word. **favor de pronunciarse al respecto.**

**Respuesta:** Al término del presente acto el acta estará disponible en el portal de comprasbc.

## **LICITANTE: SEGUROS INBURSA, S.A.**

1. Se solicita a la convocante proporcionar acta de junta de aclaraciones en formato editable Word.

**Respuesta:** Al término del presente acto el acta estará disponible en el portal de comprasbc.

### **2. Numeral 6.1 sobre contenido la propuesta técnica**

Se solicita a la convocante confirmar que el numeral 6.1 de los incisos a) al k) pertenecen al sobre de propuesta técnica.

**Respuesta:** Es correcta su apreciación

### **3. Numeral 6.1 sobre contenido la propuesta técnica, inciso b) propuesta técnica, viñeta 3**

Se solicita a la convocante confirmar que para cumplir el requisito solicitado bastará presentando solo los datos de un agente, preferentemente en Mexicali.

**Respuesta:** Se acepta su propuesta siempre y cuando tengan representación y atención oportuna en las oficinas donde se requiera el servicio.

### **4. Numeral 6.1 sobre contenido la propuesta técnica, inciso b) propuesta técnica, viñeta 4**

Se solicita a la convocante confirmar que se cumple este requisito manifestando bajo protesta de decir verdad que cuenta con oficinas autorizadas en la ciudad de Mexicali, Tijuana y Ensenada por mi representada, anexando comprobante de domicilio no mayor a 3 meses de cada uno, adicional se manifestará el nombre, domicilio, número de teléfono de la persona que fungirá como representante legal de dichas sucursales.

**Respuesta:** Se acepta su propuesta, siempre y cuando se tenga representación y atención oportuna en las ciudades donde se solicita el servicio

### **5. Numeral 6.1 sobre contenido la propuesta técnica, inciso h) curriculum del licitante.**

Se solicita a la convocante confirmar que el listado de clientes solicitado en dicho numeral será el correspondiente año 2022.

**Respuesta:** es un listado de clientes pudiendo ser de cualquier año

**6. Numeral 6.1 sobre conteniendo la propuesta técnica, inciso h) curriculum del licitante.**

Se solicita a la convocante confirmar que se podrán presentar caratulas de póliza en las cuales se compruebe que mi representada tiene experiencia mínima de un año en el giro objeto del presente procedimiento.

**Respuesta:** no se acepta su propuesta, deberá presentar dos contratos debidamente formalizados ya sea con dependencias de la administración publica o con la iniciativa privada correspondientes al giro que se pretende contratar.

**7. Numeral 6.1 sobre conteniendo la propuesta técnica, inciso h) curriculum del licitante.**

Se solicita a la convocante confirmar que se cumple presentando constancia de situación fiscal y autorización emitida por la secretaría de hacienda y crédito público a efecto de acreditar que el giro u objeto social de mi representada concuerde con el objeto del presente procedimiento.

**Respuesta:** favor de apegarse a lo establecido en bases de licitación.

**8. Numeral 6.1 sobre conteniendo la propuesta técnica, inciso i)**

Se solicita a la convocante confirmar que se cumple este requisito presentando la información publicada por la CONDUSEF a junio de 2022.

**Respuesta:** Es correcta su apreciación, el presente requisito tiene la finalidad de garantizar la calidad de los servicios materia del presente procedimiento, sin embargo y con la intención de no limitar la participación en este procedimiento, los licitantes deberán presentar la calificación de la CONDUSEF de la última publicación enero a junio de 2022, con una calificación mayor o igual a 7.0. En caso de no presentar dicho documento su propuesta será desechada

**9. Numeral 6.2 sobre conteniendo la propuesta económica.**

Se solicita a la convocante confirmar que se podrá presentar propuesta económica con la leyenda "seguro de vida no causa I.V.A."

**Respuesta:** Se acepta su propuesta

10. Favor de indicar el presupuesto asignado

**Respuesta:** La convocante se reserva el derecho de proporcionar dicha información

11. Favor de indicar si es posible presentar una única cotización para las dos pólizas

**Respuesta:** Se acepta su propuesta

12. Favor de dar una breve descripción de actividades del personal a asegurar.

**Respuesta:** favor de apegarse a lo establecido en bases de licitación y el Anexo técnico correspondiente

13. Favor de proporcionar siniestralidad detallada de los cinco últimos años donde deberá de incluirse número de eventos, cobertura afectada, fecha de ocurrido y la Suma Asegurada pagada.

**Respuesta:** La Convocante se reserva el derecho de proporcionar dicha información.

14. Favor de confirmar que todos los siniestros ocurridos antes del inicio de vigencia de la presente licitación quedaran a cargo y serán pagados por la aseguradora que actualmente tiene el programa, sean dentro de la vigencia normal y/o prorroga.

**Respuesta:** Es correcta su apreciación

15. Favor de indicar si dentro de la población a asegurar se encuentra personal que tenga alguna incapacidad total incapacidad total y permanente, si es así favor de proporcionarnos el número de personas y nombres.

**Respuesta:** La Convocante se reserva el derecho de proporcionar dicha información.

16. Favor de proporcionar el listado en formato Excel de los asegurados con las categorías: Base, Jubilados, pensionados, confianza y Directivos, de igual forma el municipio al que corresponde cada asegurado

**Respuesta:** La información se encuentra disponible en el portal Comprasbc

17. Favor de confirmar que la póliza 1 únicamente considera a los empleados de base, jubilados y pensionados de cada municipio respectivamente

**Respuesta:** Es correcta su apreciación

18. Favor de confirmar que la póliza 1 considera únicamente la cobertura básica

**Respuesta:**

- ✓ Para empleado de base, jubilados y pensionados por ISSSTECAli Mexicali: sobre 65 meses de su salario base tabular según clausula cuadragésima segunda del contrato colectivo vigente.
- ✓ Para empleado de base, jubilados y pensionados por ISSSTECAli Tijuana: sobre 65 meses de su salario base tabular según clausula cuadragésima segunda del contrato colectivo vigente.
- ✓ Para empleado de base, jubilados y pensionados por ISSSTECAli Ensenada: sobre 65 meses de su salario integrado del último que devengaba el trabajador como empleado del INDIVI según clausula cuadragésima segunda del contrato colectivo vigente.
- ✓ cobertura: básica, muerte por cualquier causa incluyendo el suicidio.

19. Favor de confirmar que la póliza 2 únicamente considera a los empleados de base, jubilados, pensionados, confianza y directivos de cada municipio respectivamente

**Respuesta:** Es correcta su apreciación

20. Favor de confirmar que la póliza 2 considera las coberturas: básica, muerte accidental colectiva y perdida de órganos

**Respuesta:** Es correcta su apreciación

21. Favor de indicar si habrá intermediación

**Respuesta:** favor de apegarse a lo establecido en bases de licitación

A continuación, se concede el uso de la voz a los licitantes presentes a efecto de que formulen los cuestionamientos que consideren pertinentes sobre el contenido de las bases de licitación haciéndose constar que los mismos manifestaron no tener ningún cuestionamiento que formular.

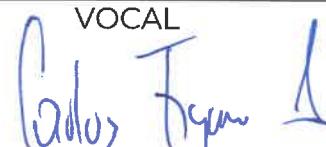
De conformidad con lo dispuesto por el artículo 32 fracción II de la Ley de Adquisiciones y artículo 35 fracción II de su Reglamento, se cita a los presentes a esta misma Sala, ubicada en el domicilio señalado en el proemio de la presente acta, a las **12:30** horas del día **03 de marzo** del presente año a la primera etapa del Acto de Presentación y Apertura de propuestas Primera Etapa en el que se dará a conocer el resultado de la revisión cuantitativa de la documentación presentada en las propuestas técnicas recibidas.

Se hace saber a los licitantes que el presente acto puede ser impugnado en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las 09:19 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia los que en ella intervieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DE  
GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

PRESIDENTE	VOCAL AREA REQUIRENT
 <b>C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX</b> JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	 <b>C. MARTHA OROZCO CONTRERAS</b> EN SUPLENCIA DEL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO INMOBILIARIO Y DE LA VIVIENDA. SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
VOCAL	VOCAL
 <b>C. NATALY NÚÑEZ VALENCIA</b> ASISTENTE EJECUTIVO EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	 <b>C. CARLOS FIGUEROA ABOYTIA</b> AUXILIAR DE SERVICIOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y DE TRANSPARENCIA DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

**REPRESENTANTE CONTRALORÍA**

**C. OSCAR DANIEL GALLARDO  
BAÑUELOS**

TITULAR DEL OIC DEL INDIVI EN  
REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARIA  
DE LA HONESTIDAD Y LA FUNCIÓN  
PÚBLICA.

SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I,  
APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ  
UNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE  
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO  
DE BAJA CALIFORNIA

Por parte del licitante:

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
Seguros AFIRPIE S.A. de C.V. AFIRPIE Grupo Financiero	Aima Pignatelli Izquierdo Frayoso	